

FAGO ADELANTADO
En 1.ª plana, 75 céntimos la línea.—En la sección de noticias, precios convencionales.—En 2.ª plana, 20 céntimos línea.—En 4.ª id., 10.—Esquelas de defunción: en 1.ª plana, á una columna, 12 pesetas; á dos, 16; á tres, 20.—En 2.ª plana, á una columna, 8 pías; á dos, 12.—Comunicados desde una peseta la línea. Sobre estos precios se hacen descuentos con arreglo al importe de las inserciones.
Corresponsales para anuncios
En París, M. Albert Lorette.—En Madrid, sociedad general de anuncios de España.—En Barcelona, Roldós y O. y Oebrián y O.

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

FAGO ADELANTADO
Trimestre: capital 4 00
Año en la idem 15 00
Trimestre: fuera de la capital 4 50
Año: fuera de la idem 18 00
Año en el extranjero 40 00
Número suelto, 5 céntos.—Atrasado, 25
REDACCION Y ADMINISTRACION
HERNAN-CORTES, 9
(Pa'cio del Sr. Garcia de los Ricos Mascho)

Año X.—Número 3.232

SANTANDER.—Viernes 17 de enero de 1902

Teléfono número 139

LA EXCELENTISIMA SEÑORA
D.ª JULIA DE ABARCA Y FLEJO
MARQUESA VIUDA DE HAZAS
HA FALLECIDO EL DIA 15 DEL CORRIENTE
CONFORTADO SU ESPIRITU CON LA BENDICION DE SU SANTIDAD
R. I. P.
Sus hijas D.ª María Regina (Marquesa de Hazas), D.ª María de Jesús, D.ª María Rosa y D.ª María de Haza...

LA SEÑORITA
DOÑA MARCELA DE MEDIAVILLA Y LÓPEZ DEL RIVERO
FALLECIÓ EN SAN FELICES DE BUELNA
EL DIA 14 DE LOS CORRIENTES, A LOS VEINTISEIS AÑOS DE EDAD,
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.
Sus afligidos padres D. Simón y D. Felipe; hermanos doña Natalia, D. Alejandro y D. Valentín; hermano político D. Gumersindo Riancho; tíos, sobrinos, primos y demás parientes...

CUARTO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA
Doña María Lombrana de Dúbeda
QUE FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD
CONFORTADA CON LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA
EL DIA 18 DE ENERO DE 1898
R. I. P.
Todas las misas disponibles que se celebren mañana sábado, 18 del corriente, en las iglesias parroquiales del Santísimo Cristo, Consolación, San Francisco, Anunciación (vulgo Compañía), Santa Lucía, en la de San Juan y Carmelitas del inmediato pueblo de Maliano, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

UNDÉCIMO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA
Doña María Santos Díez de los Ríos
VIUDA DE DON ANTONIO GALLO
QUE FALLECIÓ EL DIA 18 DE ENERO DE 1891
R. I. P.
Todas las misas disponibles que se celebren mañana sábado en la Santa Iglesia Catedral, iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, Oratorio de los PP. Salesianos y capilla de los PP. Carmelitas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

M.ª CONACHY
DENTISTA
MUELLE, núm. 34, segundo, derecha
DR. CORPAS CASTANEDO
OCULISTA
Consulta de diez á dos, gratis de ocho á nueve de la mañana.
SAN FRANCISCO, 13, PISO SEGUNDO

J. Marañón Martínez
Especialista de las enfermedades de la mujer
Consulta de esta especialidad y de cirugía en general.
Horas de consulta, de once á una.
ALAMEDA PRIMERA, NÚMEROS 10 Y 12

Se arrienda
un almacén en primera línea del muelle de Maliano.
Muelle 20-1.º infórmarán.

Abonos químicos
PARA PRADOS Y CEREALES
Llegó el vapor SÍRIUS con nuevo cargamento.
Para pedidos, dirigirse á
Barquín Alonso y Compañía
MUELLE, 15

A la orden del día
Mientras los políticos hacen cábalas sobre lo que podrá ocurrir en la próxima reunión del Parlamento; mientras el ministro de Hacienda se ocupa en sus proyectos para establecer las bases á que, en un periodo dado, ha de sujetarse la emisión de billetes del Banco de España; en tanto que el Consejo de este favorecido establecimiento de crédito se apresta á la defensa, tratando, según opinan algunos, de potencia á potencia con el ministro, por haberse hecho la cuenta de que el Banco de España se ha constituido ya como un Estado dentro de otro Estado; mientras el sustituto de González se atosiga porque alguien hubiera podido creer que el Gobierno sagastino fuese capaz de hacer algo á derechas, siquiera por una vez, suspendiendo la aplicación, ó derogando un decreto disparatado é injusto; mientras el ministro firmante de este decreto repone su quebrantada salud para luego seguir desde su poltrona del palacio de la Puerta del Sol preparando el terreno político, á guisa de precursor de Canalejas; mientras Weyler discurre alguna otra sorpresa como la mal pensada y peor acogida disposición sobre matrimonios de militares; mientras Romanones esparce el ánimo en regocijadas excursiones cinegéticas, descañando de la estúpida tarea de embrollarlo todo con sus desdichadas disposiciones ministeriales; mientras Veragua, Teverga y Almodóvar no hacen nada importante que tenga relación con sus altos cargos, y es lo mejor que puede ocurrir, y mientras el gran Sagasta mira todas estas cosas, y otras muchas más, con la indiferencia olímpica que ha sido la característica de toda su vida, los señores gobernadores civiles, salvo algunas excepciones, continúan haciendo de las suyas con gran escándalo de las gentes.

Y á los desaciertos—pase la palabra, que ya sabemos que no es la propia—de los gobernadores de Zaragoza y de Málaga hay que sumar hoy los desaciertos de los gobernadores de Barcelona y de San Sebastián.
El primero, según nos cuenta la prensa liberal, ha tenido la mala fortuna «de no satisfacer á nadie y de que todo le salga al revés». En los asuntos de orden público en que tuvo que intervenir «quiso darsela de hábil apoyándose en los elementos revolucionarios, y hasta los mismos obreros echan de menos el estado de guerra, lo cual hace la apología de un gobernador».
El de la capital de Guipúzcoa, en un conflicto reciente de orden público, no sólo no ha sabido reprimirlo como debía, sino que ha contribuido torpemente á exacerbar los ánimos.
En definitiva, que las autoridades provinciales están á la orden del día, y que, como dice muy bien un colega madrileño:

Mientras los exgobernadores civiles peregrinan de hombre público en hombre público solicitando que se dignifique el cargo y se le separe de la política, los gobernadores en activo se encargan de demostrar cuán lejos está la realidad de ese ideal y de esas aspiraciones. Todo lo que tejen los gobernadores cesantes con sus conferencias y sus discursos, lo destiejen los gobernadores colocados, con sus alcaldadas y sus desaciertos. Los unos parecen la antítesis de los otros, de donde el público llegará acaso á inferir que los gobernadores, para resultar perfectos, necesitan estar cesantes.

Ingléses y boers
(POR TELÉGRAFO)
Madrid 16—10'45
Memorias de un héroe
Hace tiempo se anunció por los periódicos de Londres que el coronel Stuart, agregado militar de la embajada de Inglaterra en París, había entregado por encargo del general Roberts al vizconde Villebois Mareuil una cartera con notas de campaña de su hermano el coronel, encontrada en Boshof.

El vizconde ha comunicado á La Liberté que muy pronto comenzará la publicación de estas páginas últimas del héroe francés, muerto por la causa de los boers.
EL CORRESPONSAL.

Album Poético
HISTORIA DE MUCHOS HOMBRES
Nacen sin que averigüen por qué nacen; crecen sin que averigüen por qué crecen; se hacen hombres, ó al menos lo parecen, porque de talla varonil se hacen.
Ni en estudios las cejas se deshacen, ni en saber su cerebro desvanecen; juzgan que todo aquí se lo merecen; y en contemplarse á sí se satisfacen.
Si siguen por azar una carrera, la siguen como sigue al hormiguero la hormiga ruin que marcha la postrera.
Sueñan con que dan luz al mundo entero las luces de su estúpida mollera, y es su cabeza... el molde de un sombrero.
X.

Del mitin de Alicante
(POR TELÉGRAFO)
Madrid 16—10'15
Pormenores
De Alicante se han recibido informes minuciosos del mitin celebrado en aquella capital, con asistencia del exministro de Obras públicas señor Gasset.

La reunión, como ayer les dije, se verificó en el Teatro Principal, que estaba completamente lleno.
En los palcos se veían muchas señoras.
Asistieron numerosas Comisiones de diferentes pueblos de la provincia. Ocupaban la presidencia el señor Gasset (don Rafael), el presidente de la Cámara de Comercio, señor Palacios y otras distinguidas personas.
Habló primero el periodista señor Zúñiga, diciendo que el pueblo de Alicante representaba, mejor que ningún otro, la «política hidráulica».
El señor Jorro Miranda, abogado valenciano, dijo que esta política había encontrado apoyo en la Gaceta, y que el fomento de los intereses materiales originaría después un mayor desarrollo de los intereses morales.
El Sr. Alsina, comerciante, abundó en las mismas ideas.
El señor Alvarez Sereix, ingeniero alicantino y exgobernador de las Baleares, recordó la gestión del señor Gasset en el Ministerio, y explicó en términos técnicos el modo de aprovechar las aguas para fertilizar los campos y convertir su fuerza en energía eléctrica.
Recordó las frases de un político famoso: «Desgraciados los pueblos que tienen que buscar sus glorias bajo un montón de ruinas».
El señor Mataix comenzó saludando á los correligionarios alicantinos. Dijo que el mitin que se celebraba tendría gran resonancia en toda España.
Afirmó que con la publicación del decreto de Romanones se tenía ganada la batalla.

Expresó su confianza en que la obra quedaría acabada con la concesión de fondos para el ensahe y mejora del puerto.
El señor Gironés, director de la Escuela de Comercio, hizo la presentación del señor Gasset.
El cual comenzó recordando que muy jóven había acompañado á su padre en su viaje á Alicante, á donde acudió para restaurar su salud.
Más tarde volvió, siendo ya ministro, y tan cariñosa fué la acogida que se le dispensó, que, desde entonces, hallase ligado á la capital alicantina con lazos de gratitud y de reconocimiento.
Dijo que España necesita ser fuerte, y que para ello es preciso fomentar las producciones que sirven de base á nuestra riqueza agrícola, los cereales y los vinos.
De los primeros dijo que son escasos, y de los segundos, que se hallan sin salida.
Terminó encareciendo la conveniencia de la «política hidráulica».
EL CORRESPONSAL.

Junta de Sanidad
Ayer celebró sesión la Junta provincial de Sanidad, y á propuesta del señor Gobernador civil, presidente de la misma, se tomaron los acuerdos siguientes:
Nombramiento de una comisión técnica, compuesta de los vocales médicos, para que estudie las reformas y medios más necesarios y urgentes en beneficio de la salubridad é higiene de la capital y pueblos de la provincia.
También se nombró otra comisión, que la han de constituir todos los vocales de la Junta, para que cada uno de por sí proponga á la misma cuanto considere más útil y conveniente para mejorar las condiciones higiénicas de los pueblos y viviendas, teniendo en cuenta cuanto se halla legislado sobre el particular, y si para ello fuese necesario, recurrir al ministerio de la Gobernación solicitando las reformas necesarias de la ley de Sanidad, según ya otras Juntas provinciales lo han hecho respecto de otras disposiciones, obteniendo la aprobación de las propuestas.
Que en los pueblos donde existen casos de enfermedades variolosa, sarampión y fiebre tifoidea se ordene á los alcaldes que dispongan el aislamiento de los enfermos y la desinfección de ropas y locales.
Que se dirija oficio por el señor gobernador á la Diputación provincial para que se provea de las estufas y lejías manuales que previene el Real Decreto de 31 de Octubre de 1901, algunas de las cuales deben hallarse en los Ayuntamientos cabezas de partido judicial para trasladarlas á los pueblos del mismo donde sea preciso su servicio.
Que la Junta celebre sesión cada quince días, con el fin de que se vayan desenvolviendo las proposiciones y facilitando el servicio en bien de la salud pública.
A propuesta del señor Alcalde se acordó que por el señor Gobernador presidente se dirija oficio al subdelegado de veterinaria para que presente los libros que lleva de las enfermedades infecciosas en ganados vacunos y se examinen si se cumple lo prevenido en este servicio.

Propuso el presidente y fué acordado con satisfacción de todos, que se manifestase al autor de «Consejos de Higiene», don José García del Moral, el gusto con que la Junta ha leído dicho plausible estudio y que se lo felicite por el mismo.
Junta callosadora de aspirantes á destinos civiles.—Relación de los nombramientos hechos en favor de los individuos licenciados del Ejército, significados por el ministro de la Guerra para los cargos que se expresan.
Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.
Hacienda.—Real orden habilitando para el embarque de minerales, tanto en régimen de exportación como de cabotaje, el muelle que ha de construir en la ensenada del Hornillo (Murcia) la Sociedad The Hornillo Company Limited.
—Otra referente á las etiquetas que deben adherirse á las botellas y frascos en que se expenden licores y aguardientes compuestos.
—Otra resolutoria de un expediente instruido con motivo de una consulta acerca de la pérdida del Arancel aplicable á unos trozos de tejido de yute para filtros.
Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Escalafón del cuerpo de abogados del Estado.
Dirección general de clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechos por esta Dirección.
Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente y recurso de alzada interpuesto contra la providencia del gobernador de Segovia prohibiendo expender medicamentos al público en la farmacia del Hospital de la Misericordia de aquella capital.
—Otra confirmando la suspensión en sus cargos de seis concejales del Ayuntamiento de Ponga, decretada por el gobernador civil de la provincia de Oriado.
Dirección general de Sanidad.—Rectificación á la circular publicada por esta Dirección general en la Gaceta del 11 del actual.
Instrucción pública y Bellas Artes.—Subsecretaría.—Relación de los señores que componen el tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho político, vacante en la facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y de opositores á dicha cátedra.
—Disponiendo que den comienzo desde luego las clases de música en las escuelas normales superiores.

Sesión borrascosa
(POR TELÉGRAFO)
Madrid 16—10'30
Por un Avedillo!
Dicen de Zaragoza que en la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento de aquella ciudad se promovió un terrible escándalo, en el cual tomó parte el público más de una vez.
Con motivo de la proposición de los concejales republicanos pidiendo se consignara en acta el sentimiento con que la Corporación había visto el traslado del señor Avedillo, se promovió un violento debate, oponiéndose los monárquicos á que se tomara en consideración.
Estos últimos firmaron ó intentaron firmar una proposición para que se hiciera constar el sentimiento porque el señor Avedillo no se hubiera marchado antes.
La discusión adquirió tonos violentos, sobre todo al recordar ciertos sucesos ocurridos durante el mandato del señor Avedillo.
El público aplaudía á unos y silbaba á otros, promoviéndose un fenomenal escándalo.
Varios ediles abandonaron la sala, no pudiendo continuar la sesión por no haber quedado número suficiente de concejales.
Se cree que el alcalde no permitirá que en ninguna de las sesiones sucesivas se vuelva á hablar del asunto.
EL CORRESPONSAL.

Congreso de Marina
En el próximo abril del día 12 al 15 se celebrará en Méjico un Congreso de la Asociación Internacional de la Marina que será el primero de los celebrados de esa clase.
El Presidente del Comité ejecutivo es Mr. Charles Roux, Vicepresidente de la Liga Marítima francesa.
El programa de los trabajos abarca todas las cuestiones que pueden favorecer el progreso de la navegación y del comercio marítimo con un carácter internacional. La marina mercante española, que progresa de día en día con una fuerza de vitalidad superior á todas las obstrucciones y dificultades creadas por la ley, tiene intereses que defender en este Congreso.
Comprende ese programa la asistencia y socorro de los marinos, la oceanografía, corrientes submarinas y cartas hidrográficas. Observatorios meteorológicos marítimos, salvamentos en el mar, unificación internacional del sistema de faros y boyas, telegrafía sin hilos, puestas marítimas de palomas mensajeras, influencia del «Yachting» en el desarrollo del poder marítimo de un país, concurso de la marina mercante á la de guerra y viceversa, oficina marítima internacional permanente, tribunales marítimos internacionales y pesca por medio de buques de vapor.
La idea de esta Asociación nació en París cuando se celebraba la Exposición Universal en Agosto de 1900. Lo propuso el señor García Cabezas y fué aceptada.
Nombróse una comisión organizadora, á la que desde luego perteneció el iniciador del pensamiento.
Al organizarse la asociación se nombró una comisión permanente, adjudicándose tres plazas á España, nombrándose para ellas el señor marqués de Comillas, al señor marqués de Berziz y al señor García Cabezas.
El objeto principal de la Asociación es tratar, como queda dicho, de todo lo que se refiere al adelanto y al progreso de la navegación en todos los países.

Del Concordato
(POR TELÉGRAFO)
Madrid 16—10'45
Entre liberales
Entre ministeriales «de altura» se da por seguro que Pidal tiene en su poder las bases con arreglo á las cuales cree el Gobierno ha de reformarse el Concordato.
Añaden aquellos que el señor Sagasta exigirá de nuestro embajador en el Vaticano contestación categórica respecto á las negociaciones que deben seguirse con aquel objeto, dependiendo de la contestación el que continúe ó no Pidal representando á España cerca de la Santa Sede.
Según los ministeriales aludidos, el Gobierno se halla dispuesto á cumplir los compromisos adquiridos (??) y desea ir en todo (!) de acuerdo con el Pontífice (??), pero sin tantas dilaciones que contrarían sus designios (?!).

LA GACETA
El periódico oficial llegado ayer publica las siguientes disposiciones:
Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—Poniendo en conocimiento de los decanos de los Colegios notariales que pueden proveerse de las tarjetas para el registro de actos de última voluntad, dirigiéndose al efecto al nuevo contratista de dicho servicio.
Guerra.—Real orden llamando á concentración, para su dest no é cuerpo, á los 40.000 reclutas que forman las cuatro quintas partes del contingente de 1901.
Junta callosadora de aspirantes á destinos civiles.—Relación de los nombramientos hechos en favor de los individuos licenciados del Ejército, significados por el ministro de la Guerra para los cargos que se expresan.
Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.
Hacienda.—Real orden habilitando para el embarque de minerales, tanto en régimen de exportación como de cabotaje, el muelle que ha de construir en la ensenada del Hornillo (Murcia) la Sociedad The Hornillo Company Limited.
—Otra referente á las etiquetas que deben adherirse á las botellas y frascos en que se expenden licores y aguardientes compuestos.
—Otra resolutoria de un expediente instruido con motivo de una consulta acerca de la pérdida del Arancel aplicable á unos trozos de tejido de yute para filtros.
Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Escalafón del cuerpo de abogados del Estado.
Dirección general de clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechos por esta Dirección.
Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente y recurso de alzada interpuesto contra la providencia del gobernador de Segovia prohibiendo expender medicamentos al público en la farmacia del Hospital de la Misericordia de aquella capital.
—Otra confirmando la suspensión en sus cargos de seis concejales del Ayuntamiento de Ponga, decretada por el gobernador civil de la provincia de Oriado.
Dirección general de Sanidad.—Rectificación á la circular publicada por esta Dirección general en la Gaceta del 11 del actual.
Instrucción pública y Bellas Artes.—Subsecretaría.—Relación de los señores que componen el tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho político, vacante en la facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y de opositores á dicha cátedra.
—Disponiendo que den comienzo desde luego las clases de música en las escuelas normales superiores.

De la prensa
(POR TELÉGRAFO)
Madrid 16.—14'30
Lo que dice un periódico
Un diario de esta Corte se ocupa en su artículo de fondo de los sucesos

de San Sebastián y dice que la torpeza del Gobernador civil de Guipúzcoa es evidente.

Recuerda que el acuerdo del Ayuntamiento fué motivado por una exposición presentada por personas cultas.

Añade que las autoridades vienen obligadas a prevenir los acontecimientos y evitar los peligros.

Después pregunta: «¿Qué provincia está en turno para el motín inmediato?»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

EL CORRESPONSAL.

EL ESCÁNDALO DE MÁLAGA

EXPLOTACIÓN DEL JUEGO

Porque se n m curiosos, y, además, por que los de constituir un fenómeno ó una excepción en la gestión gubernativa, son una pintura exacta de lo que pasa ó ha pasado ó va a pasar en otros gobiernos civiles de provincia...

Decía así El Noticiero Malagueño, bajo el epígrafe de Contabilidad del vicio en Málaga: «Era del dominio público que el juego se permitía en Málaga, prev o el pago de un canon al Gobierno civil...»

«Todo se sabía, todo se comentaba y todo el mundo extrañaba que cuando de Sevilla era arrojado el señor Ordaz y sustituido por el honrado funcionario señor Manzano, don Cris tino Martos continuara al frente de esta degradada Málaga, la primera provincia que se arroja á la voracidad de los políticos, cuando no tienen los caudales el más insignificante reparo en que se implante un vicio castigado por el Código penal.»

Pero lo que no sabía Málaga es que estuviese tan degenerado el sentido moral de la autoridad gubernativa que por la Secretaría particular se facilitara á la prensa la distribución de los fondos recaudados por permitir la comisión de un delito. Tampoco sospechaba que el fiscal de S. M. oyese cosas sin dar señales de existencia, como si se hubiese derogado el siguiente precepto, que recordaba la circular de 17 de abril de 1888:

«Al ministerio fiscal incumbe velar por el cumplimiento de las leyes que prohíben los juegos de azar, evitar ó castigar, pedir su observancia y reclamar la aplicación de las penas correspondientes á los jugadores.»

También parece que ha sido derogado el capítulo IX del libro II, título VII del Código penal, que trata del Cohecho, cuyo artículo 398 dice lo siguiente:

«Cuando la dádiva recibida ó prometida tuviese por objeto abstenerse el funcionario público de un acto que debiera practicar en el ejercicio de los deberes de su cargo, las penas serán las de arresto mayor ó su grado medio al máximo y multa del tanto al triple del valor de aquella.»

Pues nada, todo eso está vigente, y, sin embargo, se hace pública la inversión de parte de la dádiva acepta por la permisividad de un delito, y no hay quien se atreva á lanzar el grito de defensa contra la escandalosa gestión del señor Martos [a tal punto se han endurecido los conceptos].

Nosotros cumplimos nuestro deber presentando al público lo que pasa en este régimen de farsa y bajo el caudico del señor Figueroa, que compadecido de Málaga iba á regenerarnos por un procedimiento sui generis, cuyos efectos en la administración municipal están á la vista y cuyas consecuencias en la moral pública poseen de relieve mejor que nadie el secretario particular de S. E.

Aunque ayer publicamos la distribución que dice se da al día del juego, hoy vamos á presentar la cuenta de ese nuevo Pamam, rogando al señor secretario particular del gobernador civil, corresponden al telegráfico del Herald de Madrid, nos corrija cualquier detalle que omitamos.

El señor Martos tomó posesión de su gerencia en el mes de Marzo del corriente año 1911, y suponemos que desde 1.º de Abril comenzaría la explotación del vicio. Hasta 1.º de Diciembre van transcurridos ocho meses, según un cálculo aproximado. Las casas de juego pagan por la patente unos 18.000 pesetas mensuales. (Noticiero Malagueño, 3 de Agosto de 1911.) Así que el capítulo de «Ingresos» se forma en seguida.

INGRESOS Pesetas

8 meses á 18.000 pesetas. 144 000
Vamos el capítulo de «Gastos»

GASTOS

8 meses Recogimiento Nocturno. 1.40
8 idem al Asilo de los Angeles. 1.20
8 idem al Asilo de San Bartolomé. 200
8 idem á las Escuelas Domiciliares. 600
8 idem á las Hermanitas de los Pobres. 200
8 idem al Asilo de niños abandonados. 200
8 idem al Círculo de Obreros católicos. 80
Uniformes para los guardias. 3 000
Laboratorio del Hospital (?). 3 000

Total. 9 810

Los 31 camas y los montones no dicen lo que han costado; pero suponemos las primeras á 15 pesetas y los segundos á 10, tendremos:

31 camas á 15 pesetas. 510
200 montones á 10 pesetas. 2 000
Total general. 12.390

RESUMEN

Ingresos. 144 000
Gastos. 12.390
Diferencia. 131.610

Es decir, que debe haber en fondo PESETAS 131.610!», suponiendo que el trabajo de recaudación sea puramente honorífico, como corresponde á tan alta obra benéfica, según asegura la Secretaría particular de este Gobierno de provincia, para proteger el Recogimiento Nocturno, Asilo de los Angeles, Hermanitas de los Pobres, Círculo de Obreros Católicos, Hospital Provincial é industrial del Cuerpo de Vigilancia.

Otro día nos dedicaremos á meditar algo sobre este sistema de realizar obras benéficas imitando al célebre Juan de Robres.»

Leído lo que antecede, diremos lo que un periódico católico madrileño dice al repro-

ducir los datos trascritos: que de la lectura de estos se deduce que no es el señor Lomera quien debe estar en la cárcel, sino otro ú otros.

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

ocho y media de la mañana, por el eterno descanso del alma de dicho señor.

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

María Revilla Ríos, de 67, Concordia, 12, quinto.

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

rante; 200 id. salvado. á C. Villegas; 70 idem vino, á José Villegas; 67 id. id., á Ruiz; 10 id. id., á López; 5 id. id., á la orden; 2 idem vino y aguardiente, á González; 1 ítem garbanzos, á San Martín; 6 id. id., á López; 11 id alcohol, á Moral; 1 id. id., á Bolad; 14 id. aceite, á Sánchez; 7 id. conservas, á García; 2 id. galletas, á Barredo.

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los gobernadores—añade—no deben apurarse; lo mismo ocurre en Barcelona y, sin embargo, el señor Socías sigue en su puesto.»

«Los

Del extranjero

De casa

Dicen de París que el presidente de la República, Mr. Loubet, ha salido de aquella capital para Rambouillet, donde ha ofrecido una cacería a los funcionarios de la ciudad y a los oficiales del 17 de cazadores.

Consejo de ministros

De la misma capital comunican que el Consejo de ministros que debía haberse celebrado hoy mismo, ha sido aplazado hasta mañana, a fin de dar tiempo a que lleguen el ministro de Marina y el subsecretario de Estado y de Correos y Telégrafos.

El Consejo acordará la respuesta que ha de dar sobre la política general del Gobierno a la interpelación que seguramente se explicará, quizá mañana mismo, pues hoy no habrá sesión.

Fallecimientos

El ministro de Méjico en Viena, señor Teresa, ha muerto repentinamente.

De Lorient telegrafían que el general Kosh, subprefecto marítimo, ha muerto de fiebre tifoidea.

Polacos y alemanes

La Cámara de diputados de Berlín continuó ayer la discusión sobre los sucesos de Polonia.

Varios diputados han hablado, censurando unos y aplaudiendo otros la conducta del Gobierno.

El ministro del Interior hizo las siguientes declaraciones:

«La estrella que guía a las asociaciones de los Sokols es el sueño del restablecimiento de la gran Polonia; el odio contra el germanismo es profundo en el alma polonesa; la acompaña desde la cuna al sepulcro; pero el Gobierno vela para que el elemento alemán tenga la supremacía.»

EL CORRESPONSAL.



Table with exchange rates for Madrid, Barcelona, and Bilbao. Columns include 'DE MADRID', 'DE BARCELONA', 'DE BILBAO' and rows for various currencies and goods.

Table with exchange rates for Madrid, Barcelona, and Bilbao. Columns include 'DE MADRID', 'DE BARCELONA', 'DE BILBAO' and rows for various currencies and goods.

Table with exchange rates for Madrid, Barcelona, and Bilbao. Columns include 'DE MADRID', 'DE BARCELONA', 'DE BILBAO' and rows for various currencies and goods.

Table with exchange rates for Madrid, Barcelona, and Bilbao. Columns include 'DE MADRID', 'DE BARCELONA', 'DE BILBAO' and rows for various currencies and goods.

Table with exchange rates for Madrid, Barcelona, and Bilbao. Columns include 'DE MADRID', 'DE BARCELONA', 'DE BILBAO' and rows for various currencies and goods.

Madrid 16 y 17—(Varias horas) Consejo de ministros

El señor Sagasta dió cuenta a la Regente de los acuerdos adoptados en el Consejo de anoche.

Aunque nada han dicho los ministros, parece que el Presidente del Consejo se ocupó con alguna extensión de lo que sucede con el juego en España, haciendo determinadas indicaciones en favor de su reglamentación y alegando que son varios los países en que constituye una fuente de ingresos, habiéndose demostrado, por otra parte, que son impotentes las autoridades para la represión de esta clase de delitos.

Firma

Terminado el Consejo, fueron sometidos a la regia sanción los decretos siguientes:

Concediendo a nuestro ministro en China, señor Cologan, la gran cruz del mérito militar con distintivo blanco.

Nombrando al general señor Sánchez Campomanes vocal de la Junta Consultiva de Guerra.

Aprobando las obras de defensa del Guadalquivir.

Nombrando gobernador militar de Mahón al general Aguilár.

Idem comandante general de la división de caballería de Cataluña al general don Luis Castelví.

Idem jefe de brigada de la misma división al general señor Lopez Diaz.

Los demás decretos se refieren al mando de un regimiento y a destinos de plantilla, que no comunico por no afectar ninguno a esa región.

Obligaciones del Tesoro

La suscripción de hoy asciende a un millón treinta y tres mil quinientas pesetas.

De San Sebastián

Los despachos de la capital de Guipuzcoa acusan tranquilidad completa en la población.

Hállanse detenidas por los recientes desórdenes unas 30 personas.

Ha llegado nuevas fuerzas de la benemérita.

Hundimiento

Un telegrama de Cartagena dice que en la mina «Matilde», término de La Unión, sita en la cuesta de la Belleza, ha ocurrido un corrimiento de tierras, que han sepultado a tres obreros.

Los operarios de aquella mina y de otras cercanas realizan trabajos de salvamento.

Los obreros enterrados dan señales de vida.

Apertura del Parlamento inglés

Telegrafían de Londres diciendo que en Brown Square reina extraordinaria animación para presenciar el paso de la regia comitiva con motivo de la apertura del Parlamento inglés.

Se sabe que el discurso de la Corona tratará de la guerra anglo-boer, de la cuestión financiera y de las reformas interiores, así políticas como administrativas y sociales, que se propondrán a las Cámaras y que revisten marcado carácter democrático.

Un banquete

Dicen de Elche que se esperaba que el señor Gasset hubiera llegado a aquella población en el primer tren; pero ha hecho el viaje con varios amigos por la carretera.

A la hora en que aparece puesto el despacho se estaban terminando los preparativos del banquete que ha de celebrarse en el huerto del señor Gómez.

La mesa ofrece un golpe de vista magnífico y mide más de 50 metros de longitud.

Lo de la Coruña

Telegrafían de la Coruña que se agrava la cuestión relativa a las intoxicaciones ocurridas en el Hospital civil de aquella ciudad, por equivocación de los enfermeros que han sustituido a las Hermanas de la Caridad.

Se ha nombrado un juez especial, que instruye activamente el sumario. Se ha decretado la suspensión y procesamiento del médico y del practicante que quitaron la etiqueta del frasco que contenía el tóxico.

El frasco ha sido sellado. Las dos muertes ocurridas por envenenamiento en el Hospital, desde que fueron expulsadas las Hermanas de la Caridad, han producido honda impresión en el vecindario, que sigue haciendo muchos y graves comentarios.

Las huelgas

Dicen de Barcelona que han reanudado el trabajo la mayoría de los carboneros huelguistas.

Efectúan hoy la descarga nueve barcos.

El Capitán general ha ordenado sean puestos en libertad 50 detenidos por los últimos sucesos.

Las huelgas de los demás oficios continúan en el mismo estado.

Silvela en Málaga

Los amigos políticos del señor Silvela, según telegrafían de Málaga, le han obsequiado con un barco te.

El expresidente del Consejo de ministros pronunció un brindis, que fué muy aplaudido por los comensales.

Dijo, entre otras cosas, que se pretende, con hombres gastados que ni a sus propios amigos inspiran confianza y con un Rey de 16 años, resolver problemas muy oscuros y de difícil solución.

Antes del advenimiento del nuevo Rey al trono de sus mayores—continuó diciendo—deben quedar orientados todos los problemas pendientes y señaladas las soluciones que han de resolverlos.

En el Parlamento—añadió—exigiremos al Gobierno fusionista que salga de la actitud pasiva, del estado de denegación en que se encuentra.

Recomendó, por último, a sus partidarios cohesión, disciplina y espíritu abierto a las solicitudes de los elementos similares que vengan a reforzar las huestes silvelistas.

Las actas de Madrid

El señor Moret se propone no dar cuenta al Congreso de la renuncia de los diputados electos por Madrid, hasta ver si, en la primera semana de sesiones parlamentarias, se aprueban las actas de los representantes de la capital de la Monarquía.

Muerte repentina

En la Estación del Mediodía ha fallecido repentinamente un demente que iba conducida al Manicomio de Ciempozuelos.

Nombramientos senatoriales

Asegúrase que el viernes ó el sábado serán firmados los nombramientos para las senadurías vacantes.

Los que reunen hasta ahora más probabilidades para ocupar los puestos vacantes en el Senado son los señores Capdepón, Moltó, Reig, Calbatón, Heredia, Agelot, Comas, Mistrer y Ramos Calderón.

Declaración oficiosa

El Correo insiste en que es pura novela cuanto se ha dicho acerca de la supuesta resistencia de la Regente a firmar el decreto relacionado con la aplicación del de las asociaciones religiosas.

Gravísima acusación

Ha sido encarcelada la directora de un asilo de Colonia, a la cual se acusa de haber envenenado a cincuenta niñas recogidas en el establecimiento cuya dirección le estaba encomendada.

Ofrecimiento a Krüger

Dicen de Amsterdam que la Embajada chilena ha ofrecido al Presidente del Transvaal territorios para los boers que quieran emigrar a la República de Chile.

Otra huelga en puerta

Un despacho de Barcelona dice que los dependientes de farmacia han enviado a sus patronos una circular amenazándoles con la huelga si en el plazo de 48 horas no contestan satisfactoriamente a las bases por ellos presentadas.

Acuerdo anulado

La Sala de Gobierno de la Audiencia de la Coruña ha anulado el acuerdo del Colegio de abogados contra seis letrados, los cuales quedaban expulsados del Colegio por virtud de aquella resolución que ha sido anulada.

Tratado de reciprocidad

La Comisión de presupuestos de los Estados Unidos, según telegrafían de Washington, ha comenzado a discutir el tratado de reciprocidad comercial entre aquella República y la isla de Cuba.

Peste bubónica

En la isla de San Mauricio aumentó la peste bubónica.

Las tres cuartas partes de los atacados han muerto, y continúa la mortalidad en progresión creciente.

Habla Villanueva

El ministro interino de la Gobernación ha dicho que la huelga de los descargadores de carbón en Barcelona puede considerarse conjurada.

Los obreros aceptan el jornal de seis pesetas en tierra y siete a bordo. Hoy han trabajado 900.

Esta noche se reunirán los patronos y los obreros para firmar el compromiso aceptando las bases de arreglo convenidas entre unos y otros.

De Roma

Según se había anunciado, el Sumo Pontífice ha recibido la acostumbrada visita de la aristocracia romana.

Un príncipe romano leyó el mensaje de felicitación a Su Santidad. León XIII contestó al Mensaje en términos afectuosísimos, agradecien-

EL TOISON. Casa especial en toda clase de ornamentos de Iglesia. Para terminar las existencias de novedades de la temporada, y en obsequio a su distinguida clientela, se ha hecho una GRAN REBAJA DE PRECIOS en los ricos artículos que esta casa expende y que tanto la han acreditado.

do las felicitaciones de la aristocracia romana y expresando su regocijo por aquel nuevo testimonio de adhesión a la Santa Sede.

Excitóles a perseverar en su devoción al Papado, y luego conversó con los niños que se hallaban presentes, a los cuales prodigó sus caricias.

De viaje

El conde de Romanones marcha hoy a Valencia a inaugurar la Escuela de Comercio establecida en aquella capital.

Presidente elegido

Ha sido elegido presidente del Senado francés, según telegrafían de París, Mr. Fallieres.

Del Parlamento inglés

Se ha verificado la apertura del Parlamento inglés con asistencia de los Reyes.

EL CORRESPONSAL.

RESTAURANT El Cantábrico de Pedro Gómez Fernández. HERNAN-CORTES.—(Palacio del Sr. Macho). TELÉFONO NÚMERO 200. Cocina francesa y española.—Servicio a la carta.—Comedores amplios e independientes. Plato del día.—Chuletas de ternera a la milanesa.

Anuncios PARA COMB TIR EL FRÍO acaba de recibir El Valenciano de la calle de JUAN HERRERA gran surtido de esteras y cristales EL MÁS BARATO HIJOS DE ZULOAGA, ortopédicos

PARAGUAS DE LA FÁBRICA DE M. AUGUSTE CAUVIN. Ya se encuentran a la venta las últimas novedades en su depósito de Santander: Guantería de DON JUAN ORRISO, 25, SAN FRANCISCO de los días 16 y 17 de todos los meses.

EL MEJOR LICOR PARA estas fiestas es el tan renombrado "Anis Udalla," por ser el más exquisito, grato al paladar e higiénico.

LA GRAN BRETAÑA Compañía, 22.—Teléfono, 322. Este establecimiento pertenece desde su fundación a don Manuel Mata Aguirre y no tiene sucursal alguna.

Jarabe balsámico antibacilar Con creosota yodol y difluoriformo. PREPARADO POR EL DR. SANZ. Curación de todas las enfermedades del aparato respiratorio, catarros, tos, fleas, coqueluche, neumonía y catarros.

D'HERS PROFESSEUR DE LANGUES. Cursos de francés e inglés. Lectura, escritura, conversación. San Francisco, 22, 1.ª Atercia

Compañía del ferrocarril DEL ASTILLERO A ONTANEDA. La junta general de accionistas del ferrocarril del Astillero a Ontaneda, celebrada el día 8 del corriente, acordó una emisión hasta de 3.000 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas cada una, con interés del 5 por 100 anual, pagadero por semestres venidos.

LANERIA Y COLCHONERIA DE PEDRO CUESTA. Calle de Becedo núm. 11. Gran surtido en lanas de Castilla a 25 pesetas arroba; colchones desde 17 pesetas. Miraguano para almohadas a 4 pesetas el kilo, y pieles blancas.

LAMPISTERIA MODERNA Y FUNDICION ARTISTICA. Constructor de aparatos para toda clase de alumbrado. Fundición de toda clase de metales. Especialidad en bronce para maquinaria y lavaderos de minas.

Pildoras tónico depurativas DEL DOCTOR SANZ. Plaza Vieja, Santander. Los vicios de la sangre, llamados vulgarmente humores, y que con tanta frecuencia acosan a la humanidad, infaliblemente se curan sin más que el uso constante y moderado de nuestras pildoras TÓNICO DEPURATIVAS.

VENTA COOPERATIVA. Fábrica de relojería LA CHAUX-DE-FONDE (SUIZA). Sucursal en Barcelona: RAMBLA SANTA MÓNICA, 8 y 10. Aviso importante: Entero por muchos de mis correspondientes de toda España de las calumnias que se propala por una casa de esta contra la mía.

LECCIONES DE INGLÉS, para señoritas o niñas, por una señora inglesa, maestra. En esta Administración informarán.

QUINTAS. Reemplazo de 1902. Asociación General Mútua. Gran Centro de Redenciones del servicio militar, establecido en Guadalupe, bajo la dirección del Sr. D. Antonio Bolzarreu y Claverol.

CAMAS JERGENOS DE MUELLES ESPEJOS SILLERIAS. TODA CLASE DE MUEBLES. Se economizará mucho dinero el que compra en los Grandes Almacenes de V. Araluce.

Los Jesuitas y los pobres. POR EL P. AUGUSTO BELANGER, S. J. Se vende en esta librería de «La Propaganda Católica», Hernán Cortés, 9.

Fábrica de mosaicos. Esta casa, la más importante del Norte de España, ofrece al público una bonita colección de mosaicos, piedra artificial y aglomerados de mármol en condiciones muy económicas.

"L'ASSICURATRICE ITALIANA". Sociedad anónima de seguros contra accidentes y de reaseguros.—Capital social: Liras 5.000.000.—Reconocida en España por R. O. de 22 de marzo de 1901.

LANERIA Y COLCHONERIA DE PEDRO CUESTA. Calle de Becedo núm. 11. Gran surtido en lanas de Castilla a 25 pesetas arroba; colchones desde 17 pesetas.

VENTA de una locomóvil de nueve caballos. En esta Administración informarán.

LAMPISTERIA MODERNA Y FUNDICION ARTISTICA. Constructor de aparatos para toda clase de alumbrado. Fundición de toda clase de metales. Especialidad en bronce para maquinaria y lavaderos de minas.

Se arrienda Casa con cuadra, huerta y praderías. ATARAZANAS, n.º 14, 1.ª, informarán.

ELVIRA TOCA LA MAS ANTIGUA Y ACREREDITADA BORDADORA. Se encarga de toda clase de trabajos que la confían, por difíciles que sean y da lecciones en su casa.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCIÓN para señoritas.—Fuente, 1, duplicado, 3.ª.

Banco de Santander. Autorizado por el señor Director gerente del Banco Hispano Americano y en virtud del acuerdo de su Consejo, desde el 20 del corriente se pagará por este Banco un dividendo activo de 5 por 100, libre de impuestos, del capital desembolsado, por los beneficios obtenidos en 1901.

CAMAS JERGENOS DE MUELLES ESPEJOS SILLERIAS. TODA CLASE DE MUEBLES. Se economizará mucho dinero el que compra en los Grandes Almacenes de V. Araluce.

Los Jesuitas y los pobres. POR EL P. AUGUSTO BELANGER, S. J. Se vende en esta librería de «La Propaganda Católica», Hernán Cortés, 9.

Los Jesuitas y los pobres. POR EL P. AUGUSTO BELANGER, S. J. Se vende en esta librería de «La Propaganda Católica», Hernán Cortés, 9.

